

ESPACIO JOVEN

**#NiSilencio
NiTabú**

Hablemos de salud mental

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA ESPACIO JOVEN DE NI SILENCIO NI TABÚ
BASES Y CONDICIONES
2025**

Presentación

“Espacio Joven” es una propuesta creada para aportar la visión de los adolescentes y jóvenes en el diseño e implementación de los componentes del Programa “Ni Silencio, Ni Tabú. Hablemos de Salud Mental”.

Es un ámbito de incidencia en las definiciones del programa, a través de herramientas de participación y abogacía sobre salud mental. Está dirigido a adolescentes y jóvenes designados por las instituciones parte y con vinculación previa y/o interés en la temática, que contará con la coordinación de INJU (desde la División Participación Juvenil y el programa “Ni Silencio Ni Tabú”) y el apoyo y seguimiento de equipos técnicos de las instituciones involucradas.

La implementación del “Espacio Joven” es un trabajo conjunto de las instituciones centrales del Programa: el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y UNICEF. A su vez, se espera que los centros de NSNT participen del desarrollo de la propuesta, generando sinergia con las estrategias de movilización y participación en territorio.

Para conocer más detalles sobre Ni Silencio Ni Tabú:

<https://www.gub.uy/salud-mental-adolescente/programa/programa-ni-silencio-ni-tabu>

Convocatoria

En el transcurso de 2025, se realizarán convocatorias abiertas y cerradas para conformar la segunda generación de Espacio Joven. A través de procesos que conducirán las instituciones involucradas, se buscará identificar adolescentes y jóvenes comprometidos y con el perfil definido, para integrar el Espacio. A su vez, desde INJU y UNICEF se lanza una convocatoria abierta, para amplificar las oportunidades de participación a otros adolescentes o jóvenes que no tengan necesariamente un vínculo institucional previo con el Programa.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán postular adolescentes y/o jóvenes con las siguientes características:

- Tener entre 14 y 24 años.
- Estar involucrados y/o tener interés en la temática salud mental, preferentemente con algún antecedente de vinculación o conocimiento previo sobre el Programa “Ni Silencio, Ni Tabú”.



Ministerio
de Desarrollo Social

Instituto
Nacional de la
Juventud

unicef

- Contar con la disponibilidad necesaria para participar activamente de los encuentros mensuales, así como de las actividades acordadas en el propio Espacio.
- Proyectar una participación en el grupo, idealmente, de dos años.
- Contar con algún recorrido de participación adolescente en espacios o procesos de las instituciones convocantes u otras organizaciones sociales y sentido de pertenencia, para favorecer la representación en el Espacio Joven.

¿Cómo participar?

- Leer las bases
- Completar el formulario de inscripción que incluye un video, un audio o texto

Criterios de selección

Como política pública, se busca que el Espacio Joven sea un grupo heterogéneo teniendo en cuenta la perspectiva de género, etnia, discapacidad, nivel educativo y pertenencia territorial, representativo y con diversidad de miradas y vivencias, así como necesidades y oportunidades. Se considerarán además los siguientes criterios de evaluación: Conocimiento previo del Programa Ni Silencio Ni Tabú, motivación para participar y disponibilidad horaria.

Comunicación de la selección

Los y las jóvenes seleccionadas se notificarán por distintos lugares:

1. La página web
2. Por whatsapp y por mail

Consideraciones generales

- La participación de los adolescentes y jóvenes es totalmente voluntaria.
- La coordinación del Espacio Joven asegurará que los/las adolescentes conozcan sus derechos y sepan a quién acudir si se sienten incómodos o inseguros.
- La coordinación del Espacio Joven buscará que se sientan escuchados, tomados en cuenta e incidiendo por medio de su participación.
- La coordinación del Espacio Joven solicitará anualmente el consentimiento informado para el uso de imagen de adolescentes y jóvenes en los encuentros del Espacio Joven. Para el uso de imagen en otras actividades o eventos se requerirá gestionar la autorización correspondiente.
- La coordinación del Espacio Joven garantizará los mecanismos de apoyo necesarios para adolescentes con discapacidad; y mismo grado de oportunidades de participación entre los distintos adolescentes.
- La coordinación del Espacio Joven promoverá la utilización de un lenguaje claro y accesible para todas y todos los miembros acerca de la institucionalidad y de las actividades que desarrolla.
- La conformación del Espacio Joven requiere establecer expectativas realistas y garantizar que los adolescentes estén preparados emocionalmente si los planes no suceden como estaban previstos.
- INJU/MIDES proporcionará logística para viajes, traslados seguros y realizará los ajustes razonables para promover espacios accesibles y seguros.
- INJU/MIDES extenderá certificados de participación en las actividades propuestas para ser presentados frente a autoridades escolares u otra instancia que los requiera.

Por consultas nos pueden escribir a nisilencionitabu@mides.gub.uy

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.

